

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1380a.  
SESION**

Lunes 22 de noviembre de 1965,  
a las 15.15 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

|  | Página     |
|--|------------|
| <i>Tema 95 del programa:</i>   |            |
| <i>Cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme (continuación)</i> |            |
| <i>Examen de los proyectos de resolución (continuación) . . . . .</i>                  | <i>163</i> |

*Presidente: Sr. Károly CSATORDAY (Hungría).*

TEMA 95 DEL PROGRAMA

Cuestión de la convocación de una conferencia mundial de desarme (continuación) (A/5992; A/C.1/L.340/Rev.1)

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION (continuación) (A/C.1/L.340/REV.1)

1. El Sr. MISKE (Mauritania) dice que el desarme plantea tal multitud de problemas complejos y variados que la mente humana se siente naturalmente tentada a reducirlo a uno de sus aspectos más importantes y llamativos, las armas nucleares, y la reacción inicial a la cuestión del desarme es por lo general un gesto de impotencia y resignación que indica que se desea el desarme, pero se comprende también que sólo las grandes Potencias nucleares son competentes para discutir realmente el problema. Esa opinión requiere algunas explicaciones. Si bien es cierto que las Potencias nucleares, sobre las cuales recae una responsabilidad abrumadora en la cuestión del desarme, podrían desempeñar un papel decisivo si lograran llegar a un acuerdo, en la situación actual hay pocas razones para esperar que se pueda celebrar una conferencia a la que asistan exclusivamente esas Potencias. Además, aun si por algún milagro las actuales Potencias nucleares llegan a un acuerdo, no puede haber certeza de que también llegarán al desarme general y completo porque, aun aparte de la cuestión de los armamentos de tipo corriente, existe siempre el peligro de que algunos países que no sean partes en el acuerdo se conviertan en Potencias nucleares. El Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963, fue una lección útil a ese respecto.

2. Además, es improbable que pueda haber una lista definitiva de los países que serían Potencias nucleares en el momento de la conferencia porque todavía no se ha fijado la fecha. Resulta ahora evidente que cualquier país que haya llegado a cierta etapa de desarrollo industrial y científico y esté dispuesto

a hacer los sacrificios necesarios puede convertirse en Potencia nuclear. Por lo tanto, lo prudente sería considerar que todos los países desarrollados, y hasta algunos países insuficientemente desarrollados son, virtualmente por lo menos, Potencias nucleares.

3. El desarme interesa a todos, en primer término, porque todos los países, como dijo el representante de Nigeria (1374a. sesión), desean sobrevivir y llevar adelante sus programas de desarrollo libres de la amenaza de una conflagración nuclear; y en segundo término, porque el desarme permite concebir la esperanza, como dijo Su Santidad el Papa, de que por lo menos parte de las economías que se podrían obtener reduciendo los armamentos podrían usarse en beneficio de los países en desarrollo.

4. Para la gente que vive en países prósperos, en donde las únicas amenazas a la vida son las guerras o los accidentes, es difícil imaginar que continentes enteros libran diariamente una guerra contra el hambre. Por eso es que el desarme, el supremo deseo de los ciudadanos de los países desarrollados, es solamente la mitad de la meta de los países en desarrollo. La Unión Soviética y los Estados Unidos pueden decidir un día que pondrán fin a la carrera de armamentos; pero los países en desarrollo no pueden eliminar el hambre por decreto. Por lo tanto, redundaría en interés de los propios países desarrollados hacer todo lo posible por eliminar el hambre, que es una arma de dos filos: no sólo mata a sus víctimas, sino que además constituye una amenaza para otros, ya que los que no tienen nada que perder pueden ser antagonistas terribles.

5. Sin embargo, el egoísmo y el orgullo de los hombres y, por lo tanto, de los Estados, son tan grandes que puede ser necesario aún mucho tiempo para comenzar a desarrollar la empresa de solidaridad humana cuya urgencia y necesidad son tan evidentes para todos. Es significativo que hasta este momento, a pesar de todos los llamamientos entusiastamente apoyados por el mundo entero, ningún país haya tomado aún la iniciativa de declarar que limitaría voluntariamente sus planes de guerra y facilitaría las sumas así economizadas a las Naciones Unidas para que se destinen al desarrollo de las regiones menos privilegiadas del mundo.

6. Por lo tanto, pide a todos que hagan el esfuerzo de imaginación que ha descrito y traten de comprender que para los países en desarrollo los dos aspectos del problema, el derecho del hombre a la vida y su derecho a la felicidad y a la dignidad, son inseparables.

7. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo puede complementar a la conferencia de desarme mundial porque esta última podría liberar los recursos necesarios para un

programa serio y eficaz de desarrollo del mundo. Ello, progresiva y casi automáticamente, produciría un equilibrio saludable porque la reducción de los implementos bélicos produciría una reducción correspondiente de esa otra arma de destrucción en masa, el hambre.

8. Algunos representantes temen que una conferencia mundial de desarme sea una fuente de emulación demagógica entre las grandes Potencias; pero la emulación para reducir armamentos sería deseable y aun beneficiosa y la opinión pública mundial puede desempeñar un papel decisivo. Por esa razón los países en desarrollo cifran sus esperanzas en la conferencia mundial de desarme.

9. La conferencia no debe únicamente suministrar un foro en el que se puedan reunir todas las Potencias sin las cuales sería imposible el desarme general, sino también propugnar el objetivo real y final del desarme. Si bien esos dos factores juntos no garantizan necesariamente el éxito de la conferencia, permiten esperar que las dificultades inherentes a la preparación de tal conferencia puedan ser acometidas con razonable optimismo.

10. Los autores del proyecto de resolución de las 43 Potencias (A/C.1/L.340/Rev.1) se dan cuenta de esas dificultades, y al redactarlo han dejado deliberadamente vago el texto de ciertas disposiciones. La primera cuestión esencial es llegar a un acuerdo de principio y recomendar un procedimiento muy flexible, dejando la puerta abierta para el futuro y teniendo confianza en la buena voluntad de quienes han iniciado la empresa. En todo caso, nada se pierde mostrando confianza. La conferencia no se puede celebrar de ningún modo a menos que los obstáculos y las dificultades que se habían mencionado se resuelvan o se superen.

11. Para concluir, el Sr. Miske sugiere aplazar hasta la próxima sesión la votación sobre el proyecto de resolución a fin de dejar más tiempo para las consultas que se están realizando.

12. El Sr. RAFAEL (Israel) dice que su delegación cree comprender que los autores del proyecto de resolución han tenido presentes tres objetivos al presentarlo: desean dar renovado impulso a la causa del desarme, establecer un foro mundial para todos los países que desean hacer una contribución sincera a la solución del problema del desarme, y reunir en la mesa de negociaciones a las principales Potencias militares, en particular a las cinco Potencias nucleares. Su delegación está de acuerdo con todos esos objetivos.

13. A lo largo de los años, los debates en las Naciones Unidas sobre el desarme han ido produciendo un creciente consenso con respecto a principios generales y una creciente comprensión de la dificultad de llegar a un acuerdo sobre medidas prácticas. Sólo se podrán obtener resultados mediante negociaciones sobre el fondo del asunto. Si bien las Naciones Unidas han progresado lentamente, no han demostrado falta de celo ni de ingenio. Al embarcarse en una nueva empresa en materia de desarme deben mantener presente la relación recíproca entre la situación política internacional y las perspectivas del desarme, y no deben tratar de perjudicar en forma alguna

el progreso de las negociaciones de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones en Ginebra, sino darles nuevo impulso.

14. Con respecto al párrafo 2 de la parte dispositiva, que trata de la necesidad de consultas preparatorias, el debate ha demostrado ya hasta qué punto es importante para el éxito de la conferencia planear todos los detalles técnicos y de procedimiento y estudiar cuidadosamente y con sentido de responsabilidad todos los aspectos políticos que entran en juego. El proyecto de resolución deja abierta la cuestión de quién ha de conducir esas consultas. A juicio de su delegación, no es conveniente ni útil que proliferen las fuerzas internacionales de estudio; la Comisión debe remitirse a los órganos existentes de las Naciones Unidas o a los organismos que se ocupan ya activamente del desarme, como el Comité de Dieciocho Naciones.

15. La idea de reunir a las cinco principales Potencias militares para que negocien es sensata y necesaria, y el debate ha demostrado que la idea no sólo es apoyada por las Potencias nucleares que son Miembros de las Naciones Unidas, sino también por casi todos los demás países. El representante de los Estados Unidos declaró en la 1376a. sesión que para que haya un progreso realmente substancial la China comunista debe participar directamente en el proceso de negociación en el momento apropiado. Las Naciones Unidas deben tratar por todos los medios de facilitar el logro de ese objetivo.

16. Uno de los principales propósitos de las consultas preparatorias debe ser conseguir que se realicen negociaciones que proporcionen a las cinco Potencias nucleares la oportunidad de hacer una contribución decisiva a la causa del desarme. Esa parece ser la idea básica de las enmiendas de la Arabia Saudita (A/C.1/L.344/Rev.1), pero su delegación estima que la propuesta es algo prematura y tendría consecuencias demasiado amplias. La idea podría incluirse en el proyecto de resolución insertando las palabras "en particular las cinco Potencias nucleares" en el párrafo 2 de la parte dispositiva.

17. Con respecto al párrafo 1 de la parte dispositiva, tanto los autores del proyecto de resolución como la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964, han reconocido que la principal responsabilidad en materia de desarme recae sobre las Naciones Unidas. Todo apoyo a los propósitos y principios de las Naciones Unidas expresado por una conferencia internacional merece ser acogido con reconocimiento por la Organización, en el entendimiento de que esas conferencias no están destinadas a asumir funciones que pertenecen a la Organización, donde todos los Estados Miembros pueden aportar su contribución a la solución de los problemas del momento.

18. La Conferencia de El Cairo propuso también que se celebrasen conferencias especiales para concertar acuerdos especiales acerca de ciertas medidas de desarme. Esa sugerencia se ajusta a ciertas ideas sobre desarme regional adelantadas por su delegación en debates anteriores, que expondrá más detalladamente en relación con el tema 28 del programa. Sugiere que los encargados de realizar las

consultas preparatorias a que se refiere el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución estudien también la posibilidad de celebrar esa conferencia especial sobre desarme regional.

19. Con esas observaciones, su delegación apoya el proyecto de resolución porque comparte sus objetivos básicos y porque considera que no debe dejarse por hacer cualquier cosa que pueda promover la causa del desarme general y completo bajo un control internacional efectivo. Para terminar, expresa la esperanza de que lo que haga el Comité de Dieciocho Naciones facilitará los trabajos de la conferencia mundial de desarme.

20. El Sr. PACHARIYANGKUN (Tailandia) dice que el desarme afecta los intereses vitales y hasta la sobrevivencia de la humanidad, porque la creciente tirantez internacional y la carrera de armamentos agravan el temor de que estalle una guerra aniquiladora. Por lo tanto, todas las naciones tienen el deber de estudiar el problema del desarme y contribuir a su solución. La conferencia mundial constituirá un foro universal para el intercambio de opiniones a fin de acercarse más a la meta última del desarme general y completo. La asistencia de todos no bastará por sí sola para asegurar el éxito de la conferencia; también es necesario que los participantes demuestren sus intenciones positivas, la voluntad de cooperar y un sincero deseo de paz. Deben asistir a la conferencia todas las Potencias nucleares y las que pueden llegar a serlo, inclusive esas Potencias nucleares que hasta ahora se han negado a participar en los debates sobre el desarme.

21. Los párrafos del preámbulo del proyecto de resolución son aceptables y reflejan la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en cuanto a la solución de los problemas que plantea el desarme. Su delegación comparte, sin embargo, los temores que se han expresado con respecto al párrafo 2 de la parte dispositiva. No resulta claro quién tendrá a su cargo las consultas, cómo se formará el comité preparatorio o qué medidas se tomarán para convocar la conferencia. Si bien su delegación comprende que el texto es vago deliberadamente, a fin de permitir la participación de Estados que no sean miembros de las Naciones Unidas, el Sr. Rafael considera que debieran haberse establecido claramente la composición y las atribuciones del comité preparatorio.

22. Tailandia no se opone en principio a la idea de la participación universal en la conferencia y por lo tanto no tiene objeción a la idea de invitar a la República Popular de China a que participe. La conferencia pondrá a prueba el deseo de paz de todos los países, inclusive el de la República Popular de China.

23. Para que la conferencia tenga éxito es indispensable una preparación cuidadosa y completa. Al mismo tiempo, el Comité de Dieciocho Naciones, que desempeña un papel importante y útil, no debe disminuir sus esfuerzos. Las actividades de ese Comité y la labor de la conferencia deberían complementarse.

24. El Sr. AZNAR (España) dice que los principios formulados en los párrafos del preámbulo del pro-

yecto de resolución no pueden menos de contar con la adhesión universal, pero que la parte dispositiva origina dudas y vacilaciones. Una conferencia mundial sería indudablemente muy beneficiosa para la causa del desarme, pero no hay la certeza de que una conferencia como la prevista alcance el objetivo deseado.

25. Se ha dicho que la reunión de la conferencia mundial de desarme sería difícil fuera del patrocinio de las Naciones Unidas e imposible dentro de su jurisdicción. Desde hace tiempo se viene advirtiendo una tendencia a llevar fuera del ámbito de la Organización los problemas y conflictos que más preocupan a la humanidad. Si el problema del desarme corriera esa misma suerte, el prestigio y la autoridad de la Organización recibirían muy grave daño. Pese a las dificultades técnicas que el asunto presenta, hay que hacer todos los esfuerzos imaginables antes de renunciar a la jurisdicción de las Naciones Unidas.

26. Su delegación es, en principio, favorable a la convocación de una conferencia mundial de desarme y votará en favor del proyecto de resolución, aunque duda de que el texto logre realmente resultados. Si la conferencia ha de responder a las esperanzas del mundo no deberá ser una tribuna para la retórica política o debates inacabables; el contenido y el alcance de su programa deben ser claramente definidos.

27. Cabe esperar que el método de trabajo y debate sea cuidadosamente planeado. Para ello debe movilizarse la voluntad de las Potencias nucleares, utilizarse la experiencia del Comité de Dieciocho Naciones y pedirse la opinión y la colaboración de los centros técnicos más autorizados. Se ha de hacer cuanto sea posible para mostrar al angustiado mundo de hoy que al convocar la conferencia mundial de desarme se estará dando un verdadero paso adelante y no preparando una vez más desilusiones, frustraciones y desesperanzas.

28. El Sr. LEKIC (Yugoslavia) dice que el debate ha revelado el firme convencimiento de que se debe celebrar lo antes posible una conferencia a la que se invitaría a todos los países. El espíritu de colaboración y la buena voluntad de cooperar activamente demostrados durante el debate son un importante factor positivo. Cabe esperar que el mismo espíritu prevalezca durante la próxima etapa de consultas y preparativos para la conferencia.

29. El proyecto de resolución del cual Yugoslavia es uno de los autores no ofrece desde luego respuestas a algunas preguntas relacionadas con los arreglos para la conferencia. Las opiniones expresadas acerca de algunas de esas cuestiones ayudarán indudablemente al comité preparatorio en sus trabajos; y la delegación yugoslava está convencida de que esos problemas serán resueltos mediante el esfuerzo constructivo y la buena voluntad de los países de contribuir en todo lo posible al éxito de la conferencia. Tratar de contestar todas las preguntas en esta etapa sería prematuro y contrario a la realidad; será más fácil hallar respuestas mediante el acuerdo común cuando se inicien preparativos concretos.

30. El comité preparatorio debe ser ampliamente representativo; las Potencias nucleares, así como

los países de diversas regiones geográficas y grupos políticos, deben participar activamente desde el principio en los preparativos. La cuestión de saber entre quiénes se realizarán las consultas para establecer el comité preparatorio no debiera ocasionar dificultades o inquietud alguna. En el proyecto de resolución se expresa claramente que las consultas se deben celebrar con todos los países. No será por cierto demasiado difícil hallar una manera aceptable de organizar las consultas. Todo país que lo desee podrá contribuir a una solución del problema aceptada de común acuerdo.

31. Los autores del proyecto de resolución saben perfectamente que existe una relación entre las Naciones Unidas y una conferencia mundial de desarme. Por esa razón han subrayado el persistente interés y responsabilidad de las Naciones Unidas en la solución del problema del desarme. Al mismo tiempo, comprenden la necesidad de facilitar la participación en la conferencia de todos los países, incluso los que no son miembros de las Naciones Unidas. Comprender esta situación, como han dado prueba de comprenderla casi todas las delegaciones, es esencial para poder realizar progresos.

32. El proyecto de resolución es un texto de un delicado equilibrio y sus autores abrigan, pues, la esperanza de que la delegación de la Arabia Saudita no insistirá en que se vote sobre sus enmiendas (A/C.1/L.344/Rev.1). Confían también en que las delegaciones que han formulado reservas podrán apoyar el proyecto, ya que esas reservas serían tenidas en cuenta por el comité preparatorio.

33. El Sr. JOHNSON (Liberia) dice que su delegación, como una de las patrocinadoras del proyecto de resolución, no podrá apoyar las enmiendas de la Arabia Saudita (A/C.1/L.344/Rev.1). Sería más bien prematuro entrar en polémicas sobre tecnicismos, previstos e imprevistos, y ello causaría dificultades que entorpecerían los trabajos de la Comisión y frustrarían los buenos oficios del Secretario General y de otras partes que están tratando de lograr la celebración de una conferencia mundial de desarme en beneficio de toda la humanidad. El proyecto de resolución proporciona un punto de partida práctico para progresar paulatinamente hacia la meta final del desarme general y completo.

34. El Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) advierte con satisfacción que muchas delegaciones se han manifestado de acuerdo con los puntos de vista que expuso en la 1375a. sesión y han señalado que las enmiendas de la Arabia Saudita son innecesarias. Aunque su Gobierno no se opone, en principio, a un debate de los problemas de desarme entre las cinco Potencias nucleares principales, estima que la reunión de una conferencia mundial de desarme resultaría más difícil si ese debate y las demás medidas que propone la Arabia Saudita constituyeran una condición previa. En bien de todos los Estados, el proyecto de resolución revisado, tal como figura en su texto actual, debe ser aprobado lo antes posible.

35. El Sr. PAZHWAQ (Afganistán) observa que no ha participado en el debate general sobre el tema que se está examinando porque el Afganistán ha

prestado suficiente apoyo a la idea de una conferencia mundial de desarme en El Cairo y en la Comisión de Desarme. Su delegación está dispuesta a apoyar sin reservas el proyecto de resolución revisado en su forma actual y se asocia a los oradores que le han precedido para exhortar a la delegación de la Arabia Saudita a retirar sus enmiendas. Si esa delegación estima que le es imposible hacerlo, sería posible tener en cuenta sus puntos de vista, así como los de otras delegaciones que han expresado dudas acerca del proyecto de resolución, reemplazando las palabras "para convocar la conferencia mundial de desarme" en el párrafo 2 de la parte dispositiva, por las palabras "con miras a convocar la conferencia mundial de desarme", y agregando al final del párrafo 3 de la parte dispositiva las palabras "en particular acerca de la fecha oportuna para convocar lo antes posible la conferencia". Si los autores del proyecto de resolución no pueden aceptar esas modificaciones, su delegación no insistirá en ellas; pero votará en favor del texto revisado en su forma actual.

36. El Sr. COULIBALY (Malí) dice que si bien son muy dignas de elogio las intenciones a que responden las enmiendas de la Arabia Saudita, las propuestas que en ellas se hacen resultan algo prematuras en este momento al establecer toda una serie de pasos que podrían tomarse en virtud de las disposiciones del párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Se reconoce generalmente la necesidad de entablar negociaciones y consultas en todos los niveles, y en particular entre las cinco Potencias nucleares principales, pero no debe dejarse a esas cinco Potencias la responsabilidad exclusiva de convocar una conferencia mundial de desarme; además, no es conveniente fijar condiciones previas a su celebración. El nuevo párrafo 2 de la parte dispositiva propuesto por la Arabia Saudita parece dar instrucciones a las cinco Potencias nucleares principales, una de las cuales, la República Popular de China, no es miembro de las Naciones Unidas. Debido a la complejidad del problema, los autores del proyecto revisado de resolución han redactado deliberadamente en términos muy generales el párrafo 2 de la parte dispositiva. El Sr. Coulibaly ruega al representante de la Arabia Saudita que no insista en que se vote sobre sus enmiendas, toda vez que su aprobación privaría al proyecto de resolución de gran parte de su flexibilidad. Expresa también la esperanza de que las delegaciones que han manifestado alguna inquietud por el efecto que podría tener la aprobación del proyecto de resolución sobre los trabajos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones se abstengan de presentar nuevas enmiendas, pues no habría ningún conflicto entre la continuación de los trabajos de ese Comité y la reunión de una conferencia mundial de desarme.

37. El Sr. BAROODY (Arabia Saudita) declara que no esperaba que la Unión Soviética apoyara sus enmiendas, toda vez que un texto patrocinado por 43 delegaciones tendrá evidentemente más peso sobre una gran Potencia que un texto presentado por un solo representante que procura ofrecer algo constructivo en beneficio de la Comisión. Por su parte, no considera sacrosanto ningún texto simplemente porque lo patrocina un gran número de delegaciones,

en vista de la tendencia de muchas delegaciones a sumarse, sin un examen a fondo, a los autores de textos que en realidad han sido redactados por un pequeñísimo número de delegaciones.

38. En la sesión anterior el Sr. Baroody tuvo cuidado de explicar que las palabras "medida preliminar" en sus enmiendas revisadas no significaban que las reuniones oficiosas entre las grandes Potencias eran una condición para la reunión de una conferencia mundial; y lamenta que los miembros de la Comisión insistan en dar su propia interpretación a ciertas expresiones. No hay ni una sola palabra en las enmiendas que no se base en el deseo de facilitar el logro de resultados prácticos, y la delegación de la Arabia Saudita presentó sus enmiendas debido a algunas contingencias que podrían causar dificultades de no eliminarse la ambigüedad que rodea el texto del proyecto de resolución. Por ejemplo, si continúa la guerra en el Lejano Oriente, una gran Potencia podría sentirse desesperada y asestar un golpe que alteraría el equilibrio de poderes y como resultado de ello las pequeñas naciones podrían hallarse divididas entre ciertas esferas de influencia; del mismo modo, una de las grandes Potencias, temiendo que se alterara el equilibrio de poderes, podría hacer las paces con otra gran Potencia contra una tercera. En uno u otro caso, la conferencia mundial de desarme sería simplemente una tribuna para la diatriba, las pequeñas naciones sufrirían y la situación sería peor que nunca.

39. Las dos sugerencias constructivas formuladas por el representante del Afganistán no han producido reacción alguna, simplemente porque los 43 autores del proyecto de resolución han manifestado lo que el Sr. Baroody calificaría de solidad gregaria, que

ha sido la pérdida de las Naciones Unidas y ha llevado a muchos de sus órganos a votar políticamente en vez de hacerlo fundándose en la equidad, la justicia y el sentido común.

40. El Sr. Baroody había ya puntualizado, al presentar sus enmiendas, que no se oponía a la reunión de una conferencia mundial de desarme, sino que trataba simplemente de dar puntos de referencia al comité preparatorio, cuya forma de constitución no se indica en el proyecto de resolución; aunque fuera "ampliamente representativo", sería guiado indudablemente por el pequeñísimo número de países que han preparado en realidad el proyecto de resolución por un camino que ellos pueden sinceramente considerar como el mejor, pero que no conducirá forzosamente a una solución.

41. El Sr. Baroody sólo accederá a retirar sus enmiendas a condición de que el texto primitivo y el texto revisado de las enmiendas aparezcan íntegramente en el informe de la Comisión, con la esperanza de que sirvan de orientación al comité preparatorio, que confía no sea demasiado difícil de manejar. Si no se acepta su ofrecimiento, y se deja de lado como se ha hecho con las sugerencias del Afganistán, insistirá en que se sometan a votación las enmiendas, aun cuando no tengan posibilidades de ser aprobadas, a fin de que quede constancia de ellas.

42. El Sr. MISKE (Mauritania) propone que se levante la sesión, de acuerdo con el artículo 119 del reglamento.

*Queda aprobada la moción.*

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.